

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.046

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 8 a 15**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: **De 9'30 a 13'30**

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: **De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00**

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados

Material de Oficinas, Escolar y Escritorio

Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS

ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD

ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

21 de Febrero de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

El señor Lamorena López con referencia a una propuesta de la Alcaldía para adjudicar a un determinado contratista los trabajos de reparación de la antigua Clínica de Urgencia, dijo que estaría dispuesto a apoyar la moción si se le facilitarían los nombres de los contratistas consultados, contestándole el señor Alcalde en el sentido de que tales manifestaciones ponían en tela de juicio su honorabilidad.

Hecha esta salvedad, fue aprobada el Acta anterior.

Correspondencia Oficial

Escrito de Alianza Popular, suscrito por don Francisco Olivencia Ruiz, don Rafael Orozco Rodríguez y don Francisco Luque Gallego, renunciando a sus respectivos cargos.

Real Decreto 152/85 de 6 de febrero, de la Presidencia del Gobierno, B.O.E. núm. 35 de 9/2, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1985.

Real Decreto 153/85 de 6 de febrero, del Ministerio de Industria y Energía, B.O.E. núm. 35 de 9/2, por el que se establecen nuevas tarifas eléctricas.

Comunicación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, solicitando expediente en recurso interpuesto por Inmobiliaria Ceuta S.A. contra acuerdo del Ayuntamiento.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dio cuenta de haber ordenado la reparación de los daños causados por el mal tiempo en la Caseta instalada en la calle Ingenieros para celebración de diversos actos de Carnaval, cuyos gastos serán sometidos en su momento a la aprobación de la Comisión Permanente.

A continuación informó sobre la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Comisión Primera

Acceder a solicitud de don Juan-Francisco Gutiérrez Martín reclamando contra liquidación de tasas sobre recogida domiciliaria de basuras, por duplicidad de recibos.

Acceder a solicitud de don Francisco Martínez Moreno reclamando contra liquidación de tasas sobre recogida domiciliaria de basuras, por duplicidad de recibos.

Practicar nueva liquidación a nombre de don Juan Cañero Ruiz por la tasa de recogida domiciliaria de basuras, por error deslizado en la determinación de la cuota.

Rectificar, por duplicidad de recibos liquidación practicada a don Manuel Gómez del Pozo por la tasa de recogida domiciliaria de basuras.

Practicar nueva liquidación a nombre de doña Jafeda Abselam Hamadi por la

tasa sobre recogida de basuras, por error padecido en la determinación de la cuota.

Desestimar solicitud de doña Simona Benasayag Cohén reclamando contra liquidación practicada por la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras.

Desestimar solicitud de Provisiones Amaya S.A. reclamando contra la aplicación de tasa por ocupación de vía pública con puestos de helados durante la pasada campaña veraniega.

Aprobar liquidación de premios de cobranza del señor Recaudador Municipal, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del pasado ejercicio.

Devolver a don Ramiro Alfonsea Caravaca las cantidades satisfechas en concepto de tasas por ocupación de vía pública de una Churrería, dado que la misma se encuentra emplazada en terreno de propiedad militar.

Acceder a solicitud de don Hassán Mohamed Ahmed para acogerse al régimen especial de devolución de Arbitrios por Exportación de Mercaderías.

No acceder a solicitud de don José Campos Astorga recurriendo contra liquidaciones por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, por incumplimiento de los trámites y requisitos establecidos.

Desestimar solicitud de don Mustafa Mohamed Mehdi recurriendo contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, por no haber prescrito la situación que indica.

Denegar solicitud de la Compañía Corsán S.A. recurriendo contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ya que los materiales de construcción introducidos por la misma no tienen el carácter que alega.

Denegar solicitud de don Francisco Duzmán Cortés recurriendo contra liquidación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, por cuanto lo importado no corresponde a la situación alegada.

Denegar solicitud de Ingeniería para Municipios del Sureste, S.A. recurriendo contra liquidación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, ya que los bienes introducidos no son susceptibles de exención.

Devolver a don José Parrés Aracil una cantidad ingresada indebidamente por el concepto de Arbitrios sobre Importación de Mercaderías, por duplicidad de la liquidación.

Devolver a Parrés S.A. una diferencia en liquidación practicada por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, por determinación errónea de la base imponible.

Subrogar en favor de don Francisco Martínez Navarro el local municipal sito en calle Beatriz de Silva (local señalado con el núm. 2), por fallecimiento de su padre don Francisco Martínez Hurtado.

Comisión Segunda

No acceder a solicitud de doña Marina Montes Rodríguez para que se le repare la vivienda que ocupa en la Barriada del Sarchal, núm. 45 (garitón), por no ser de propiedad municipal.

Desestimar solicitud de la Asociación Familiar de la Barriada del Sarchal para que por este Ayuntamiento se construya un muro de contención para determinadas viviendas, en razón a que el terreno es de propiedad particular.

Comisión Tercera

Desestimar propuesta de don Antonio Teba Ortigosa sobre grabación de un pasodoble dedicado a Ceuta, dado que para ello habría de convocarse un concurso.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura para la confección y dotación a la Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta de escudo representativo de la misma.

Aprobar propuesta del Sindicato Nacional de Escritores Españoles para celebración en nuestra ciudad del II Puente Poético Andalucía-Ceuta.

Desestimar solicitud de don Gazia Michel para pintar dibujos en la vía pública, dado que ello contribuiría a favorecer esta especie de mendicidad.

Aprobar propuesta de la Comisión de Cultura para celebración de actividades culturales en los próximos meses, con un presupuesto de 1.939.500 pesetas.

Retirar del Orden del Día, por no corresponder su resolución por la Permanente, una petición para utilizar la Biblioteca y Archivo Municipales.

Comisión Séptima

El señor Olivencia Ruiz hizo referencia a su dimisión y a unos asuntos pendientes para la coordinación de servi-

cios asistenciales con diversos Organismos.

Concejalía Delegada de Personal

Aprobar propuesta para abono de cantidades por servicios extraordinarios prestados por personal de Depositaria.

Aprobar propuesta para abono de cantidad por servicios extraordinarios efectuados por un Ayudante de Albañil afecto a la Oficina Técnica de Obras.

Aprobar propuesta para abono de cantidad por servicios en horas extraordinarias devengadas por un Vigilante Laboral de Arbitrios.

Concejalía Delegada de Deportes

Aprobar propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes sobre financiación de los gastos para participación del equipo representativo del Instituto Municipal de Deportes en los Campeonatos de España de Esgrima.

Secretaría

Proceder a la devolución de cinco fianzas impuestas por contratistas para responder de la buena ejecución de trabajos y suministros con destino a Dependencias Municipales.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por total importe de 32.402.366 pesetas.

Ruegos y Preguntas

En el capítulo de ruegos es presentado un escrito, suscrito por los concejales don Rafael Orozco Rodríguez, don Francisco Olivencia Ruiz y don Emilio Lamorena López, en el que, tras diversas consideraciones, instan al señor Alcalde para que presente la dimisión.

El señor Pulido Domínguez, Alcalde Accidental, dice que por razones obvias no puede contestar al ruego, que será pasado en su momento a conocimiento del titular de la Alcaldía.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 19 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

El Alcalde Presidente,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó aprobar el Pliego de Condiciones que han de servir de base para la contratación de las obras de "Remodelación y equipamiento de la Barriada O'Donnell" mediante el procedimiento de concurso-subasta.

Lo que se expone a fin de que, durante el plazo de ocho días puedan presentar reclamaciones contra los mismos.

Ceuta, 14 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno ha acordado sacar a licitación la ejecución de las obras de "Urbanización y equipamiento de la Barriada O'Donnell en su primera fase", mediante el procedimiento de concurso-subasta, por un importe de 40.111.354 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ceuta, 14 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de servir de base para la

contratación de las obras de "Remodelación y equipamiento de la Barriada Príncipe Felipe", por el procedimiento de concurso-subasta.

Lo que se expone a fin de que, durante el plazo de 8 días, puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno ha acordado sacar a licitación la ejecución de las obras de "Reordenación y equipamiento de la Barriada Príncipe Felipe en su primera fase", mediante el procedimiento de concurso-subasta por un importe de 24.619.569 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas que podrán presentarse en el negociado de Contratación hasta las catorce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Los Pliegos de Condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrán ser examinados por los interesados.

Ceuta, 14 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente ha acordado adquirir, por el procedimiento de libre promoción de ofertas, 300 tapaderas nuevas de hormigón, para el cerramiento de nichos en el cementerio de Sarita Catalina.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación hasta las 14,00 horas den-

tro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 15 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

Al Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de servir de base para la contratación de las obras de "Remodelación y equipamiento de la Barriada de La Libertad", mediante el procedimiento de concurso-subasta.

Lo que se expone a fin de que, durante el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones contra los mismos.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Vº. Bº.

El Alcalde Acctal.,
Salvador Pulido Domínguez

**Juzgado de Distrito
de Ceuta**

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.279 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Chouki Sufian, para que el próximo día 29 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

377

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.279 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Luis Gonzaga Portocarreiro Castro Casfir, para que el próximo día 29 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

378

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 93 de 1985 sobre lesiones y daños, ha mandado citar a Sohora Ahmed Abderrahman, para que, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

379

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.067 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Bechariel Kair Miluide y Malida Abdellah Slachthuisili, para que

el próximo día 29 de marzo, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

380

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 968 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Francisco Andrés Aguilar Vargas, para que el próximo día 18 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

381

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio de faltas número 1.563 de 1984 sobre hurto, ha acordado notificar a Manuel Rodríguez Galindo y Ahmed Abdel-Lah Abdelkrim cuyos paraderos se desconocen, la sentencia dictada con fecha 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Ahmed Abdel-Lah Abdelkrim como autor responsable de una falta de hurto prevista y penada en el artículo 587-1 del Código

Penal a la pena de siete días de arresto menor y pago de las costas de este juicio. Debiéndose tener en cuenta en el cumplimiento de la pena de arresto impuesta los días que ha estado internado en el Centro Penitenciario de Detención de esta Ciudad."

Es copia para notificar.

Ceuta, 7 de febrero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

382

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1947 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Abdeljalak Alí Mohamed, para que el próximo día 18 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

383

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1196 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam Amar Haddu Tuzani y Abdeluahed Sordo, para que el próximo día 18 de abril, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

384

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1901 de 1984 sobre hurto ha acordado notificar a Jadiya Hamed Hadduch la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Jesús García Ufano, como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, prevista y penada en el artículo 585 del Código Penal, a la pena de 3.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de 3 días, en caso de impago de dicha multa, y pago de costas de este juicio, absolviendo a Jadiya Ahmed Haddúch de la falta de hurto que se le imputaba.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 563 de 1984 sobre daños, ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Mohamed la sentencia dictada con fecha 28 de enero de 1985, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Mohamed, como autor responsable de una falta de amenazas, prevista y penada en el artículo 585 núm. 2 del Código Penal, a la pena de 2.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa y como autor responsable de otra falta de daños prevista y penada en el artículo 597 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y que indemnice a la Compañía Telefónica en Ceuta por los daños causados en la cabina de su propiedad en la cantidad en que previa tasación pertinente se valoren los daños ocasionados en la misma, cantidad que se determinará en ejecución de sentencia y al pago de las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

386

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 583 de 1984 sobre imprudencia ha acordado notificar a Rafael Jimenez Vargas la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Rafael Jimenez Vargas y José Bentolila Alfón, como autores responsables de una falta de imprudencia simple con resultado daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de Dos mil peséetas de multa con arresto sustitutorio, en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio por mitad entre ambos condenados y que indemnizen solidariamente al perjudicado Antonio Casado Gallardo en la cantidad de Diecisiete mil ciento cincuenta y seis pesetas, por los daños cuasados en el vehículo de su propiedad.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

387

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 278 de 1984 sobre malos tratos y lesiones, ha acordado notificar a Fernando Barrera Carrascal la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Fernando Barrera Carrascal de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, reservando el ejercicio de las acciones civiles pertinentes a los perjudicados Miguel Gaviño Abollado y Fernando Barrera Carrascal, declarandose de oficio las costas de este juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

388

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.068 de 1984 sobre imprudencia ha acordado notificar a Francisca Sánchez López la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Francisca Sánchez López de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarándose las costas de oficio y reservandose las acciones civiles pertinentes a la perjudicada Fatma Mohamed Abdeselam.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

389

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 2.083 de 1983 sobre hurto, ha acordado notificar a Sedik Abdel-Lah Mohamed la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo al denunciado Sedik Abdel-Lah Mohamed de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

390

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.912 de 1984 sobre hurto ha acordado notificar a Mohamed Abselam la sentencia dictada con fecha 28 de enero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a

Mohamed Abselam y Manuel Redondo Pérez de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, reservando a los perjudicados el ejercicio de las acciones civiles pertinentes. Notifíquese esta resolución al denunciado Mohamed Abselam, mediante cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad por encontrarse éste en la actualidad en ignorado paradero.

Es copia para notificar.

Ceuta, 13 de febrero de 1985

El Secretario,

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba

II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Don Pedro Parra Cubero, hijo de Juan y de Margarita, natural de Eibar, provincia de San Sebastián, vecindado en Ceuta, provincia de ídem, de estado civil soltero, de profesión militar, de 31 años de edad, con D.N.I. núm. 15.344.227 cuyas señas particulares son: Estatura, 1,75 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la Causa s/n., por el presunto delito de abandono de destino, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante el Capitán Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba-II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Capitán Juez-Instructor,
Félix Carnero Fernández

Banco de España
Sucursal de Ceuta

Retirada de la circulación de los billetes de 5.000, 1.000 y 500 pesetas de las emisiones de 6.2.1976 (Carlos III), 17.9.1971 (Echegaray) y 23.7.1971 (Verdaguer).

El Boletín Oficial del Estado núm. 31, de 5 de febrero de 1985, ha publicado el siguiente anuncio:

"Banco de España. El Consejo ejecutivo, en sesión de 22 de enero de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-Ley 18/1962, de 7 de junio, ha acordado retirar de la circulación los siguientes billetes:

Pesetas, 5.000; emisión, 6.2.1976; Anverso, Carlos III; reverso, Museo del Prado.

1.000; 17.9.1971; Echegaray; Banco de España.

500; 23.7.1971; Verdaguer; El Canigó.

Dichos billetes conservarán su poder liberatorio durante un año, a partir de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido este período serán canjeables, exclusivamente en las oficinas del Banco de España durante un plazo de siete años, a cuyo término los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público. Madrid, 22 de enero de 1985.-El Secretario General.-811-A (6301)."

En consecuencia, los mencionados billetes perderán su poder liberatorio el 5 de febrero de 1986 y quedarán totalmente prescritos el día 5 de febrero de 1993.

Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

REQUISITORIA

Benoit Marie Michel Gueniot, nacido en Versailles el 29 de noviembre de 1961, hijo de Michel y de Marie Teresae soltero, profesor, vecino de Toulouse, con domicilio en calle 3 Pilliers núm.

26, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el Sumario número 110/84, por delito Contra la Salud Pública y Contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla, número 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 6 de febrero de 1985.

Ceuta a seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

394

CEDULA DE CITACION

El ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por providencia de esta fecha dictada en el procedimiento L.O. 10/80 núm. 264/83 que se sigue por el supuesto delito de estafa, ha mandado citar a Ricarda Sancha; Luigi Cotterlex Albino, para que el próximo día 26 de marzo, a las 10,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla, número 1, en su calidad de testigos, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, expido el presente en Ceuta a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

395

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo ordenado en los

autos de juicio ejecutivo número 186-84, procedo a la notificación de la siguiente, que en lo esencial dice:

"SENTENCIA.-En la ciudad de Ceuta, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta don Fernando Luis Tesón Martín los presentes autos de juicio ejecutivo señalados con el número 186-84 promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representado por el Procurador don Luis Fernández López y dirigido por el Letrado doña Luz Elena Sanín Naranjo contra don A. José Estades Ramos, declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, y... siguen los Resultandos y Considerandos... "FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del demandado Antonio José Estades Ramos, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta de la cantidad de 745.000 pesetas, por capital y gastos de protesto en su caso, de la póliza de crédito presentada, intereses legales básicos de redescuento desde la fecha de esta sentencia incrementados en dos puntos según el Banco de España, hasta el completo pago, y condenándosele además a las costas del juicio. Por la rebeldía del ejecutado notifíquese la sentencia en forma legal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.-Fernando L. Tesón.-Rubricado.-"

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Antonio José Estades Ramos, expido la presente que firmo en Ceuta a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

396

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta, en resolución de esta fecha dictada en autos núm. 164/1984, sobre juicio declarativo de menor cuantía, instados por "Compañía Telefónica Nacional de España" contra doña Esperanza Parga Díaz, se emplaza a



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galera, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETÍN OFICIAL

Publicado en el Boletín Oficial de Ceuta el día 10 de mayo de 2010.



Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D. _____

FINANCIERO

Resolución de 10 de mayo de 2010, de la Junta de Gobierno Municipal, por la que se aprueba el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ayuntamiento de Ceuta para el ejercicio 2010.